



Plan de Medición

Año 2021/2023



aysa

Octubre 2020

Contenidos

1	Introducción	2
2	Aspectos Normativos.....	3
3	Situación Actual.....	5
4	Alcance Plan de Medición 2021 – 2023	6
5	Plan de Instalación de Medidores 2021 – 2023	13
6	Plan de Recambios Correctivos e Instalación de Medidores por opción de los Usuarios.....	14
7	Laboratorio de Calibración de medidores.....	15
8	Inicio de las Actividades	16
8.1	Procedimiento operativo.....	17
8.2	Análisis de costos.....	18
9	Conclusiones Plan de Medición año 2021/2023	18

1 Introducción

El presente documento detalla el Plan de Medición para el período 2021- 2023, en el ámbito de las redes de distribución de agua potable del área gestionada por AySA y se enmarca en lo establecido en el Plan de Mejora, Operación, Expansión y Mantenimiento del servicio (PMOEM) 2019 – 2023.

El eje estratégico del PMOEM se centra en las obras de incremento de oferta necesarias para asegurar la expansión del servicio y en las obras y acciones que aseguren la eficiencia con que se ha proyectado el plan. La variable para monitorear esta última es la dotación de agua del sistema de distribución.

Actualmente la dotación de agua de la concesión se encuentra en torno a los 555 litros/habitante día. El PMOEM ha sido diseñado con una reducción gradual de la dotación hasta alcanzar los 450 litros/habitante día.

Según el plan propuesto, el logro de este objetivo exige acciones por el lado de la gestión de la demanda (extensión de la micromedición) y por el lado de la gestión de la oferta (reducción de pérdidas, regulación de presiones y bombeo). Ambas acciones se encuentran fuertemente vinculadas ya que se retroalimentan mutuamente. Conocer el consumo de los usuarios permite determinar con mayor certeza las pérdidas para actuar eficientemente sobre ellas, así como el conocimiento y gestión de la oferta también permite focalizar los esfuerzos de medición.

No avanzar con el desarrollo simultáneo de la micromedición y la reducción de pérdidas, implicará o bien postergar el avance de la expansión del servicio, afectando fundamentalmente a poblaciones vulnerables del AMBA o bien ejecutar importantes obras de infraestructura básica (plantas potabilizadoras y sistemas de transporte) adicionales a las hoy contempladas en el Plan Director de la empresa.

En el Plan de Mejora y Mantenimiento de Redes 2019-2023 se ha diseñado un plan de obras y acciones tendientes a incrementar la eficiencia en la gestión de la oferta de agua.

El presente Plan de Medición pone el foco en la gestión de la demanda, articulando acciones conjuntas con el Plan de Mejora y Mantenimiento de Redes para potenciar los resultados de ambos planes. Es importante destacar que el sistema de facturación predominantemente catastral, con baja penetración de la micromedición (19% de las unidades funcionales), hace que para la mayoría de los usuarios la demanda sea de máxima y las pérdidas internas o derroches pasen a formar parte de la pérdida total del sistema gestionado por AySA. La visión con que fue diseñado el presente plan enfoca su acción, entre otros, en sectores hidráulicos donde además posee o está planificada la potenciación las herramientas de gestión de la oferta, para asegurar de esa forma la reducción esperada de la dotación.

Por otra parte, y conforme a lo dispuesto por el Artículo 31 del Reglamento de Aplicación de Normas Tarifarias (RANT) aprobado por Disposición 62/2016 de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y modificado por las Resoluciones 19/2017 y 55/2018 de la Secretaría de Infraestructura y Políticas Hídricas, que establece que la Concesionaria deberá presentar cada año a la Autoridad de Aplicación el Plan Anual de Medición se eleva el presente documento que detalla el Plan de Medición 2021-2023 propuesto por AySA S.A. el cual se desarrolla en el marco de las previsiones del Marco Regulatorio.

- a) Instalación masiva en los siguientes Distritos que actualmente se encuentran mayoritariamente medidos, incorporando a la modalidad de facturación de consumos medidos a los usuarios de: Flores – Constitución - Devoto – Belgrano – Vicente López - San Isidro - San Martín
- b) Incorporar a la totalidad de los usuarios incluidos en las mallas hidráulicas con DMA (District Meteread Area) a ejecutar.
- c) Incorporar áreas especiales de estudio a la modalidad de facturación de consumos medidos. A tal efecto se propone el estudio de los usuarios de Puerto Madero.
- d) Implementación de telelectura (lectura a distancia) para usuarios con grandes consumos sujeto a préstamos del BID/BM
- e) Incorporar a todos los usuarios que soliciten la modalidad de facturación de consumos medidos.
- f) Continuar con las acciones de mantenimiento correctivo del parque de medidores existente
- g) Estudio del Parque de Medidores instalados en el terreno.

Cabe mencionar en este sentido que el nuevo Plan de Medición a ser aprobado por la Autoridad de Aplicación incrementa sustancialmente los esfuerzos en materia de extensión del régimen medido y reorienta recursos de la Empresa a tal fin.

2 Aspectos Normativos

En materia normativa, el plan de medición presenta antecedentes en el cuerpo del Marco Regulatorio, en el Instrumento de Vinculación, en el Régimen Tarifario, en el Reglamento de Aplicación de Normas Tarifarias y en el Plan de Operación, Mejora, Expansión y Mantenimiento del servicio (PMOEM).

De este modo, el Marco Regulatorio aprobado como anexo de la Ley 26.221 señala en su artículo 75 lo siguiente:

“Art. 75. – Estructuras tarifarias. El sistema tarifario básico estará compuesto por un régimen de cuota fija y un régimen medido.

El régimen medido se aplicará a:

- a) Usuarios no residenciales que puedan ser medidos;*
- b) Edificios de propiedad horizontal establecidos según ley 13.512;*
- c) Venta de agua en bloque;*
- d) A opción de la concesionaria;*
- e) A opción del usuario.*

Las opciones definidas en los incisos d) y e) podrán ser ejercidas por única vez y en cualquier momento dentro del período de la concesión. La medición en los incisos a) y b) se ejercerá según lo determinado en los planes aprobados, por lo que hasta la efectiva medición se continuará facturando bajo régimen de cuota fija. Cuando razones de fuerza mayor no permitan o impidan la instalación o continuidad de la medición, la concesionaria aplicará el sistema de cuota fija, sin que ello genere ningún derecho para el usuario o la concesionaria.”

En relación con los planes aprobados a los que hace referencia el artículo, se incluyen de manera general en el PMOEM y de manera particular en el plan establecido en el artículo 31 del Reglamento de Aplicación de Normas Tarifarias (RANT) (texto ordenado aprobado mediante Disposición SSRH 62/2016), destacándose en el caso particular del presente plan de medición que el mismo se articula con los objetivos de expansión y eficiencia del servicio plasmados en el último PMOEM aprobado.

En el caso del artículo 31 del RANT, se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 31.- La Concesionaria deberá presentar a la Autoridad de Aplicación, en un plazo no mayor a NOVENTA (90) días contados desde la aprobación del presente, una propuesta de “Plan Anual de Medición” en los términos del Artículo 75 del Marco Regulatorio.

La Concesionaria presentará antes del 31 de octubre de cada año a la Autoridad de Aplicación el Plan Anual de Medición correspondiente al siguiente año calendario.”

Asimismo, en materia de cobro por la instalación de medidores, el Régimen Tarifario (Anexo E del Marco Regulatorio) establece lo siguiente:

“ARTICULO 35°.- CARGO DE INSTALACION DE MEDIDORES

Para el caso definido en el Artículo 75° del Marco Regulatorio, opción a favor de la medición de consumos ejercida por el Usuario, se facturará el cargo de provisión e instalación de medidor conforme los valores establecidos en el Reglamento de Aplicación de Normas Tarifarias, por cada medidor instalado y según su diámetro y tipo de instalación.”

Asimismo, el RANT ha reglamentado la materia de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 30.- Los cargos de provisión e instalación de medidor definidos en los artículos 27, 28 y 29 del presente se cobrarán a los usuarios de la categoría Residencial solamente cuando ejerzan su derecho a opción por la facturación bajo régimen medido.

En el caso de los usuarios pertenecientes a la categoría No Residencial o Baldío, los cargos definidos en los artículos 27, 28 y 29 del presente se cobrarán según corresponda a los usuarios de tales categorías que hayan ejercido su derecho a opción por la facturación bajo régimen medido así como también en las situaciones que se determinen en los Planes de Medición a ser aprobados por la Autoridad de Aplicación según lo establecido en el Artículo 75 del Marco Regulatorio.”

De este modo, el cargo por instalación de medidores se encuentra básicamente a cargo del que ejerce opción por la medición, pudiendo interpretarse que la Concesionaria manifiesta su opción al incluir determinadas instalaciones en su Plan de Medición

No obstante lo antedicho, el presente plan contempla para todo el periodo del Plan de Medición lo definido en el Art. 12° de la Disposición 19-E/2017, que establece: “Suspéndase por CINCO (5) años el cobro del Cargo por Instalación del Medidor a aquellos Usuarios de todas las categorías que soliciten la modalidad de facturación medida.

3 Situación Actual

Actualmente los usuarios de los servicios prestados por AySA S.A. se segmentan según su categoría, tipo de inmueble, régimen de facturación y servicios según el siguiente cuadro:

Categoría		Régimen	Edificios/ Parcelas	Unidades
PV - Residencial		Medido	389.823	389.823
		No Medido	1.181.027	1.181.027
PV - No Residencial		Medido	116.358	116.358
		No Medido	56.799	56.799
PH Consorcio	R	Medido	9.386	168.784
		No Medido	18.123	234.075
	NR	Medido	970	30.913
		No Medido	779	8.809
PH No Consorcio	R	No Medido	107.972	722.188
	NR	No Medido	3.007	28.393
PH No Consorcio (mixto)		No Medido	27.813	550.974
Baldío			107.883	107.883

4 Alcance Plan de Medición 2021 – 2023

Premisas Adoptadas

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido de manera eficiente y considerando las particularidades técnicas propias de la tipología de los inmuebles a medir y la experiencia pasada, el Plan de Medición propuesto para el período 2021 – 2023 contempla el desarrollo de las tareas que permiten avanzar en su cumplimiento según las siguientes estrategias y criterios generales:

- a) Instalación masiva en los siguientes Distritos que actualmente se encuentran mayoritariamente medidos, incorporando a la modalidad de facturación de consumos medidos a los usuarios de: Flores – Constitución - Devoto – Belgrano – Vicente .López - San Isidro - San Martín.

La selección de estos distritos se elaboró considerando en primer lugar aquellos distritos donde la instalación de los medidores presenta el mejor resultado costo-beneficio en términos del balance de agua.

En tal sentido se propone la colocación de 291.845 medidores en 238.000 expedientes, de acuerdo a la siguiente distribución geográfica:

Distrito	Medidores
Devoto	21.956
Vicente López	20.809
San Isidro	45.849
Flores	58.998
Constitución	21.581
Belgrano	41.210
San Martín	81.442
Total	291.845

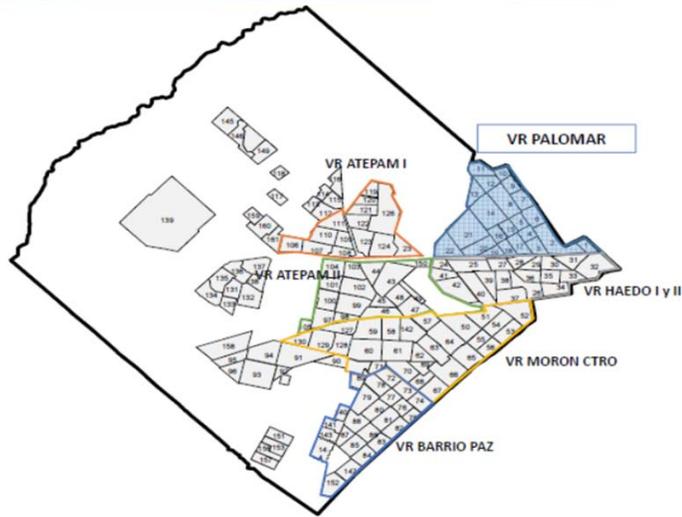
- b) Incorporar a la modalidad de facturación de consumos medidos a la totalidad de los usuarios incluidos en las Obras de Renovación de Redes de Agua y en las Áreas de influencia de Válvulas Regulatoras.

i. Obras de Renovación de Redes de Agua

Distrito	Población	Nombre de la Obra	Conexiones (#)
LA MATANZA	6963	RENOVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUA - CUARTA CUARTA - CIUDAD EVITA	2.250
LANÚS	21786	RENOVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUA - ACERO LANÚS: REMEDIOS DE ESCALADA Y LANÚS CENTRO	6.449
ALMIRANTE BROWN	15000	RENOVACIONES CENTRO ADROGUE - DISTRITO ALMIRANTE BROWN - ETAPA II	4.130
VARIOS (VICENTE LOPEZ - TIGRE - SAN ISIDRO)	15400	RENOVACIÓN DE RED SECUNDARIA DE AGUA FLORIDA ESTE 2 – CIERRES DE MALLA REGIÓN NORTE	2.572
AVELLANEDA	16073	RENOVACIÓN DE RED SECUNDARIA DE AGUA GERLI - PIÑEIRO	5.436
LA MATANZA	10.192	RENOVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUA SAN JUSTO	3.759
QUILMES	13.100	RENOVACIÓN DE RED SECUNDARIA DE AGUA SAN FRANCISCO SOLANO 2	2.772
SAN ISIDRO	13.763	RENOVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUA HF SAN ISIDRO - SIS- DMA010	2.872
SAN MARTÍN	5.500	RENOVACIÓN VILLA MAIPU II - DISTRITO SAN MARTIN	1.717
TOTAL CONEXIONES			31.957

ii. Áreas de influencia de Válvulas Regulatoras

DISTRITO MORÓN



Conexiones No Medidas 14.073

DISTRITO TRES DE FEBRERO



Conexiones No Medidas 17.016

RESUMEN		# conexiones
1	Obras de Renovación de Redes de Agua	31.957
2	Área de Influencia VR Palomar	14.073
	Área de Influencia VR Ciudadela	12.050
	Área de Influencia VR Ciudad Jardín	4.966
TOTAL CONEXIONES		63.046

- c) Incorporar áreas especiales de estudio a la modalidad de facturación de consumos medidos.

La zona elegida es el Barrio Puerto Madero, una zona que se encuentra sectorizada a la cual solo será necesario construir cámaras para medir los ingresos y egresos de caudal y en el cual se propone completar la medición de consumo de los usuarios con medidores inteligentes. Ello permitirá llevar a cabo una gestión eficiente del sistema a la vez que se podrá evaluar en una muestra mayor los aspectos favorables y desfavorables de la micromedición inteligente en una escala suficiente para que las conclusiones tengan la suficiente robustez.

La zona del piloto forma parte de la Comuna 01 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha comuna tiene una superficie de 2,1 km² y cuenta con una densidad de población de 193



habitante/km². Según los registros del padrón comercial de AySA, la zona de estudio, cuenta con un total de 2443 unidades funcionales y un total estimado de 127 grupos conexión por lo que se estima un total de 226 medidores a los cuales se les debe sumar las conexiones contra incendio. A la fecha solo 28 conexiones son medidas comercialmente.

- d) Implementación de telelectura (lectura a distancia) para usuarios con grandes consumos sujeto a préstamos del BID/BM

Se prevé la instalación de medidores inteligentes a un conjunto de 80 usuarios, que son los mayores consumidores y representan el 7,5% del consumo total medido.

Esto requiere la instalación de 440 medidores electrónicos de distinto diámetro y la instalación de Watermind para aquellos con DN mayor a 40 mm. El costo total se estima en 0,8 M de dólares.

La lectura y monitoreo de estos medidores se realizaría para los de diámetro mayor a 40 mm por telemedición y los de diámetro menor con el sistema Drive by.

Su realización está supeditada a la obtención de su financiamiento por el BID/BM

e) Instalación de medidores por Solicitud de Usuarios

Conjuntamente con el plan de instalación se dará curso a los pedidos del usuario. Se proyectan 5566 instalaciones anuales, según el siguiente detalle:

Región	Instalaciones/Año
Capital	1.401
Norte	1.655
Oeste	1.329
Sudeste	846
Sudoeste	335
Total	5.566

f) Continuar con las acciones de mantenimiento Correctivo del parque de medidores existente.

En tal sentido y producto del proceso comercial de repaso de Cálculo Consumo se efectúan mensualmente 1.200 recambios de medidores por diversos motivos: rotura, trabado, robado, ilegibilidad, etc.

Región	Recambios/Año
Capital	6.052
Norte	4.715
Oeste	1.489
Sudeste	987
Sudoeste	654
Total	13.897

- g) Se realizarán 500 recambios anuales en el marco del Estudio del Parque de Medidores instalados en el terreno a los efectos de verificar su calidad metrológica.

Síntesis Operativa:

Universo	Expedientes	Medidores
a) Instalación Masiva	237.272	291.845
b) DMA Renov.Redes y Areas VRs	51.257	63.046
c) Áreas especiales de estudio - Puerto Madero	127	226
e) Solicitud de Usuarios	13.576	16.698
Total	302.232	371.815

Región	Expedientes	Medidores	% de participación
Capital	120.410	148.174	39,9%
Norte	124.443	153.065	41,2%
Oeste	54.498	67.033	18,0%
Sudeste	2.063	2.538	0,7%
Sudoeste	817	1.005	0,3%
Total	302.232	371.815	100,0%

Las cantidades de usuarios a incorporar a la modalidad de facturación medida por el Plan de Instalación Masiva durante los próximos tres años será la siguiente:

Categoría		Inmuebles	Unidades Funcionales (usuarios)	Medidores a instalar
Propiedad Vertical		160.770	160.770	182.632
Propiedad Horizontal	Consortio	11.977	127.918	13.605
	No Consortio	64.525	472.917	95.608
Total		237.272	761.605	291.845

A continuación se presenta la síntesis cuantitativa de los planes de instalación, de la operación de Recambios Correctivos y de las instalaciones de medidores solicitadas por usuarios Residenciales.

En tales síntesis han sido considerados los siguientes aspectos:

- 1) Se consideran las cantidades de usuarios y medidores según los criterios de selección descritos anteriormente.
- 2) Se presentan las inversiones asociadas a las tareas de instalación de medidores valorizadas a precios de septiembre de 2020.
- 3) Se proyectan los costos de operación de los medidores instalados (Lecturas, inspecciones y gestión general del régimen medido) a precios de septiembre de 2020.
- 4) Se consideran los costos de los Recambios Correctivos.
- 5) Adicionalmente, se consideran las inversiones derivadas de la instalación de medidores por solicitud de cambio de régimen de usuarios Residenciales.

5 Plan de Instalación de Medidores 2021 – 2023

Instalación Masiva	Unidad	Plan 2021 - 2023			Total
		2021	2022	2023	
Medición					
Instalaciones	Medidores	77.386	100.000	114.459	291.845
Inmuebles	Edificios	62.916	81.301	93.056	237.272
Síntesis Económica					
Inversiones					
Instalación *	M\$	807,9	1.044,0	1.194,9	
Total Inversiones (a)	M\$	807,9	1.044,0	1.194,9	3.046,9
Costos					
Lectura y Mantenimiento (b) **	M\$	6,1	20,1	37,1	
Total Costos (b) ***	M\$	6,1	26,2	63,3	63,3
Total (a + b) ***	M\$	814,0	1.070,2	1.258,3	3.110,2

* Costo Promedio de Instalación considerando valores OC vigentes a septiembre 2020. Se proporcionó el DN de los medidores a instalar de acuerdo al Parque Montado a septiembre 2020.

** OC vigente a Septiembre 2020

*** Valores acumulados en el desarrollo del Plan

6 Plan de Recambios Correctivos e Instalación de Medidores por opción de los Usuarios

Recambios		2021	2022	2023	Total
Correctivos	Medidores	13.897	13.897	13.897	41.690
Monto	M\$	66,6	66,6	66,6	199,9

Instalaciones		2021	2022	2023	Total
Pedido de Usuarios	Medidores	5.566	5.566	5.566	16.698
Monto	M\$	58,1	58,1	58,1	174,3

Formulada la solicitud del Usuario, el cambio de la factura bajo el Régimen Medido será inmediato, en tanto el Usuario técnicamente lo permita.

En tales situaciones se procederá:

- 1) Se recibe la solicitud.
- 2) Se coordina con el Usuario una inspección.
- 3) Se realiza la inspección a los efectos de verificar los diámetros de conexión y aspectos vinculados a la factibilidad técnica.
- 4) En caso que las condiciones técnicas del Usuario lo permitan, se generará la orden de trabajo respectiva para la instalación del medidor. Caso contrario se notificará al Usuario.

En consecuencia a la siguiente emisión de realizada la inspección, la factura ya se emitirá bajo el Régimen Medido, incluso aún cuando cuestiones operativas puntuales puedan eventualmente registrar una demora en la instalación.

Consecuentemente, cualquier demora operativa que pueda registrarse, nunca generará perjuicio para el Usuario.

7 Laboratorio de Calibración de medidores

Para afrontar este plan de micromedición, es de vital importancia ampliar la capacidad operativa del actual Laboratorio de Calibración de Medidores de AySA (LCM), fundamentalmente para el rango de medidores DN 15 a 40 mm.

Es por ello, que se ha planificado la compra e instalación de un nuevo Banco de Metrología para Calibración de Medidores, el cual se sumará al banco existente.

Este nuevo banco estará destinado a:

- calibrar medidores desde DN 15 mm hasta DN 40 mm (caudal máximo 20 m³/h).
- homologar modelos nuevos de medidores (mecánicos o electrónicos).
- Realizar estudios y análisis sobre medidores en uso (posibles desvíos, recambios, etc.).

Con la adquisición de este nuevo banco metrológico, se podrá duplicar la capacidad operativa actual del LCM, puntualmente en las calibraciones de medidores DN 15 a 40 mm.

Los recursos necesarios para su adquisición han sido contemplados en el Plan de Desarrollo Tecnológico de AySA.

Las características técnicas del Banco que permitirá duplicar la capacidad actual es la siguiente:

Rango de dimensiones: DN 15 a 40 mm. (Inclusive)

Principio de funcionamiento Gravimétrico (preferentemente).

Método de prueba al vuelo (fotolectura) o registrador automático (tipo cyble).
Capacidad: DN 15 / 20: 20 unidades. DN 25 / 32 / 40: 10 unidades.

Rangos de Calibración desde 0,002 a 20 m³/h.

Presión dinámica 12 bar, presión estática 18 bar.

Alimentación por tanque elevado (12 mts. de altura) y por bomba (para 40 m³/h).

Sistema de purga automática.

La operación será automática, preferentemente (considerando el registro automático o fotolectura).

8 Inicio de las Actividades

Teniendo en cuenta el proceso de puesta en marcha del plan propuesto, se han previsto una serie de medidas operativas para desarrollar un inicio de ejecución a la mayor velocidad posible.

La cantidad de instalaciones programadas el año 2021 ascienden a 77.386 las que considerando la cantidad media de conexiones observadas en usuarios de características análogas implican la medición efectiva de 62.916 (se estiman 1,23 conexiones en promedio por usuario).

Las instalaciones comenzarían a desarrollarse a partir del mes de enero según el siguiente cuadro y sujeto a la aprobación previa por parte de la Autoridad de Aplicación.

Programa de Instalación Masiva en Usuarios 2021

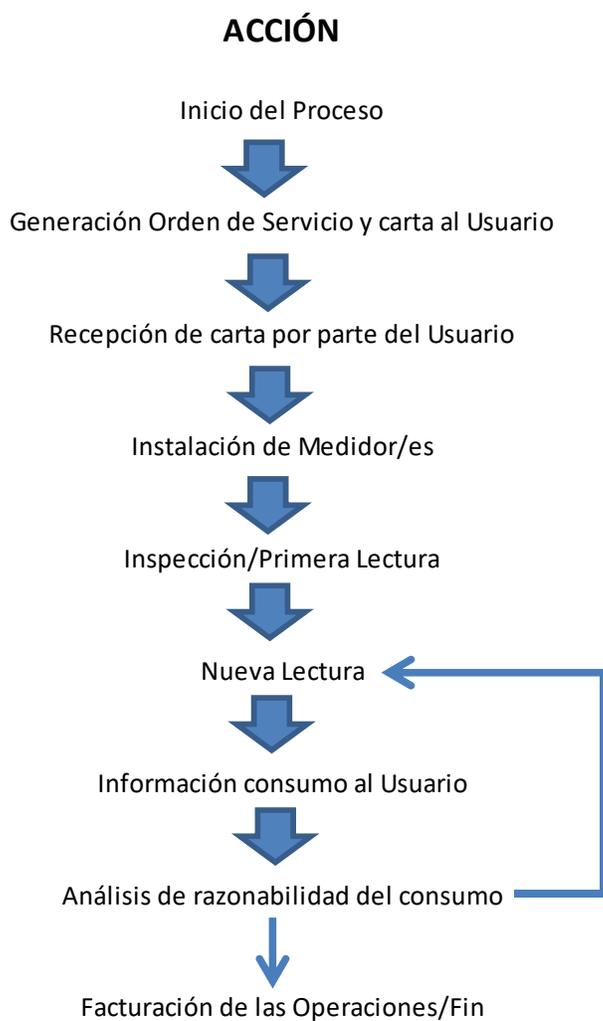
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Medidores	1.475	1.475	1.475	8.107	8.107	8.107	8.107	8.107	8.107	8.107	8.107	8.107	77.386
Usuarios	1.199	1.199	1.199	6.591	6.591	6.591	6.591	6.591	6.591	6.591	6.591	6.591	62.916

La capacidad operativa expuesta anteriormente permitirá en un período de tres años incrementar el parque de medidores en un 50%.

8.1 Procedimiento operativo

El procedimiento operativo propuesto se encuentra integralmente soportado por el Sistema Comercial de la Empresa a fin de garantizar su trazabilidad y seguimiento integral en todos los puntos del proceso.

El siguiente esquema presenta los pasos básicos del proceso:



Según se aprecia, el usuario es notificado con antelación respecto de la instalación del / los medidor / es. Una vez realizada la instalación del / los medidor / es, el usuario recibe la visita de un inspector que verifica la correcta ejecución de los trabajos y realiza la primera lectura del / los medidor / es. Con esta primera lectura se estima el nivel de consumo del usuario y se le comunica a efectos que pueda prever de manera aproximada el impacto del cambio de régimen en su factura. Posteriormente se realizará una nueva lectura y se le informará al usuario para que, si fuera el caso,

adecúe sus instalaciones internas. Si el consumo fuera razonable se ejecutará el cambio de régimen de facturación y si no lo fuera, se realizará un nuevo ciclo de lectura e información al usuario.

Finalmente, se envía la primera factura bajo régimen medido.

8.2 Análisis de costos

El desarrollo del presente Plan de Medición Masivo demandará una inversión en instalación de medidores de 3.047 Millones de \$ sin IVA durante el periodo 2021 / 2023, evaluada a partir de considerar un costo promedio de instalación de cada medidor de \$ 10.440

Adicionalmente, deben tenerse en cuenta los costos operativos y de mantenimiento que se asocian a la gestión de la facturación bajo régimen medido (lectura de medidores, inspecciones y mantenimiento de los aparatos), en este caso estimados en M\$ 63

En tanto que el plan de instalación masiva está basado en la implantación de un sistema de medición generalizada en el ámbito de la concesión otorgada a AySA desde la evaluación de su conveniencia técnica-económica como instrumento de gestión de la demanda que contribuya a alcanzar el equilibrio entre oferta y demanda de servicios considerando las obligaciones que enfrenta la concesión en materia de expansión y universalización de los mismos, debiéndose durante su ejecución monitorear los efectos sobre la facturación del servicio por el cambio de régimen.

Plan	2021	2022	2023	Total
4 a) Instalación Masiva	814,0	1064,1	1232,0	3110,2
4 b) DMA Renov.Redes y Areas VRs	176,6	174,8	5,0	356,4
4 c) Áreas especiales de estudio - Puerto Madero	16,4	11,0		27,4
4 d) Implementación de telelectura		33,2	33,2	66,4
4 e) Solicitud de Usuarios	58,1	58,1	58,1	174,3
4 f) Mantenimiento Correctivo	66,6	66,6	66,6	199,9
4 g) Estudio del Parque de Medidores	2,4	2,4	2,4	7,2
7 Laboratorio de Calibración de Medidores	20	20		40,0
Total	1154,3	1430,2	1397,3	3981,8

9 Conclusiones Plan de Medición año 2021/2023

Finalmente cabe mencionar que el presente plan de medición se enmarca en lo establecido en el PMOEM 2019 – 2023 y fue diseñado con el objetivo de avanzar de manera consistente y eficiente en el control efectivo de la demanda del servicio, a los efectos de inducir un uso responsable del recurso.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Plan de Medicion 2021-2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.